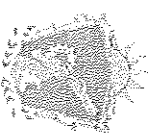


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2016/21
Fontana, 19 de Agosto de 2021.-

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA		SECRETARÍA DE FONTANA	
C. U. I. T. N.º 30-55477525-6		M. E. S. A. S. A. L. I. D. A. S.	
F. O. L. I. O. 28.002		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 19.4116	
P. A. R. C. E. L. A. 10		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 89.650 y 89.653	
D. E. P. A. R. T. A. M. E. N. T. O. S. A. N. F. E. R. R. A. N. D. O.		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 16.200,45	
L. O. C. A. L. I. D. A. D. F. O. N. T. A. N. A.		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 72.354,60	
M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 19.4116		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 1.114.267,00	
M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 1.114.267,00		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 1.114.267,00	

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA		SECRETARÍA DE FONTANA	
C. U. I. T. N.º 30-55477525-6		M. E. S. A. S. A. L. I. D. A. S.	
F. O. L. I. O. 28.002		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 19.4116	
P. A. R. C. E. L. A. 10		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 89.650 y 89.653	
D. E. P. A. R. T. A. M. E. N. T. O. S. A. N. F. E. R. R. A. N. D. O.		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 16.200,45	
L. O. C. A. L. I. D. A. D. F. O. N. T. A. N. A.		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 72.354,60	
M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 19.4116		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 1.114.267,00	
M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 1.114.267,00		M. A. T. R. I. C. U. L. A. N.º 1.114.267,00	

VISTO:

La Actuación Simple N° 186/21, de fecha 12 de agosto del corriente S/ Ejecutivo Municipal Solicita autorización para permutar inmueble con la empresa Melli Hnos. S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización para permutar inmueble con la empresa Melli Hnos. S.A. C.U.I.T/ N°: 30-55477525-6 con domicilio en Cervantes N°33 de la ciudad de Resistencia.

Que la empresa ofrece al municipio la transferencia del inmueble de su propiedad inscripto al Folio Real Matricula N° 28.002, descripto catastralmente como: Circunscripción II. Sección "A". Departamento San Fernando. Chacra 41 Parcela 10. de la localidad de Fontana que consta de una Superficie Total de 72.354,60 metros cuadrados; con una valuación fiscal de \$ 1.114.267,00 (Se adjunta nota A.S N°4064 Let M.).

Que los inmuebles municipales que se otorgarían en contraprestación son las reservas municipales descriptas catastralmente como:

1-Circunscripción II. Sección "A". Departamento San Fernando. Chacra 33 Manzana 19 Parcela 1. de una Superficie Total de 9.866,70 Metros Cuadrados. con una Valuación Fiscal de \$ 82.485,61.

2-Circunscripción II. Sección "A". Departamento San Fernando. Chacra 33 Manzana 19 Parcela 2. de una Superficie Total de 6.333,75 Metros Cuadrados. con una Valuación Fiscal de \$ 153.276,75.
Haciendo en forma conjunta una Superficie Total de: **16.200,45 metros Cuadrados**; ambos inmuebles de la Localidad de Fontana y Propiedad del Municipio inscriptos al folios Reales Matriculas N° 89650 y 89653 respectivamente.

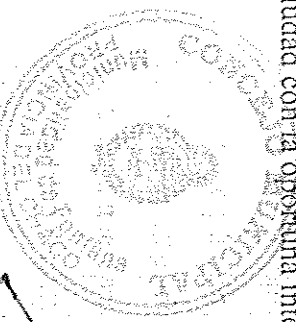
Que se destaca que a fin de proceder con la transferencia de los citados inmuebles deben ser desafectados del dominio público municipal y afectados al dominio privado.

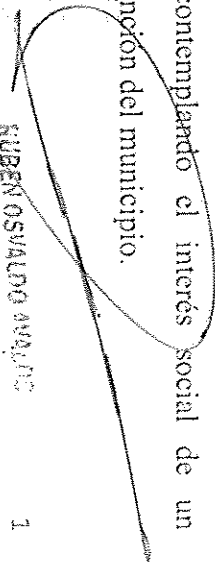
Que la utilidad para el municipio de esta transacción se fundamenta en la posibilidad de regularizar la ocupación de numerosas familias y las construcciones donde habitan que se van extendiendo año tras año sin respetar un crecimiento urbano; todo ello conforme surge del informe elaborado por la Dirección de Arquitectura y Urbanismo Municipal A.S. N°4116 let. L., que en copia se adjunta con Plano y croquis correspondiente (foto satelital).

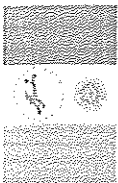
Que por último, se destaca que la empresa asume todos los gastos que demande la transferencia de los inmuebles objetos del acuerdo de permuta.

Que la autorización se solicita contemplando el interés social de un crecimiento controlado de la ciudad con la oportuna intervención del municipio.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVULANO
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2016/21
Fontana, 19 de Agosto de 2021.-

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 190/21, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 20/21, de fecha 12 de Agosto del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 20/21.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y **AFFECTAR** al Dominio Privado Municipal los inmuebles identificados Catastralmente Como: 1) Circunscripción II, Sección "A", Departamento San Fernando, Chacra 33 Manzana 19 Parcela 1, de una Superficie Total de 9.866,70 Metros Cuadrados, con una Valuación Fiscal de \$ 82.485,61. Y 2) Circunscripción II, Sección "A", Departamento San Fernando, Chacra 33, Manzana 19 Parcela 2, de una Superficie Total de 6.333,75 Metros Cuadrados, con una Valuación Fiscal de \$ 153.276,75.-

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a permutar con la empresa Melli Hnos. S.A. C.U.I.T/ N°: 30-55477525-6 con domicilio en Cervantes N°33, el inmueble de su propiedad inscripto al Folio Real Matricula N° 28.002, descripto catastralmente como: Circunscripción II, Sección "A", Departamento San Fernando, Chacra 41 Parcela 10, de la localidad de Fontana que consta de una Superficie Total de 72.354,60 metros cuadrados; con una valuación fiscal de \$ 1.114.267,00; otorgando como Contraprestación los inmuebles identificados catastralmente como:

1) Circunscripción II, Sección "A", Departamento San Fernando, Chacra 33 Manzana 19 Parcela 1, de una Superficie Total de 9.866,70 Metros Cuadrados, con una Valuación Fiscal de \$ 82.485,61. Y

2) Circunscripción II, Sección "A", Departamento San Fernando, Chacra 33 Manzana 19 Parcela 2, de una Superficie Total de 6.333,75 Metros Cuadrados, con una Valuación Fiscal de \$ 153.276,75.


Haciendo en forma conjunta una Superficie Total de: **16.200,45 metros Cuadrados;** ambos inmuebles de la Localidad de Fontana y Propiedad del Municipio.

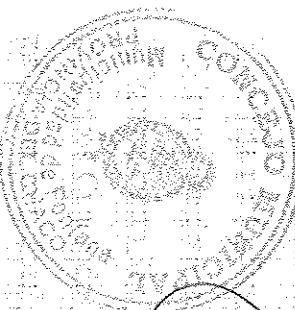
ARTICULO 3º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


RUBÉN OSVALDO AVILÓN
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





MELLI
H N O S S.A.
CONSTRUCCIONES



03/20

A la Interendente de la
Municipalidad de Fontana
Patricia Antonia Rodas
S. / D:

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

10-69

02 AGO 2021

M2

15-28

Me dirijo a usted y por su digno intermedio ante quien corresponda, a efectos de hacerle llegar mi intención de hacer una cesión de un inmueble ubicado dentro del ejido municipal de Fontana, identificado catastralmente como Parcela 10 - Chacra 41 – Sección A – Circunscripción II, según plano de mensura 20-10-75.

Motiva esta intención, el hecho de que el inmueble mencionado posee ocupaciones irregulares, las cuales el municipio podría llevar a cabo la regularización de las ocupaciones precarias. Cabe aclarar que dicho inmueble cuenta con una superficie aproximada de 7 hectáreas, y está ubicada en una zona estratégica y de crecimiento dentro del ejido municipal.

A cambio de esta parcela, queremos ver la posibilidad de intercambiar con algún otro predio que vuestra municipalidad posea, teniendo en cuenta que puede ser un inmueble de distintas dimensiones y que se encuentre ubicado en otra zona dentro del ejido municipal.

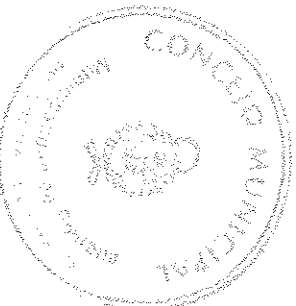
A la espera de una pronta respuesta, estamos dispuestos a conversar.

Sin otro particular la despido con atenta consideración.

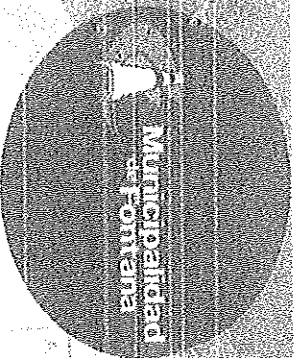
Melli Hnos. S.A.
Domicilio: Cervantes 33

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Cervantes 33 - 3500 - Resistencia - Chaco - Argentina / Tel. 0362-4446979 / 4423176
www.mellihnos.com.ar



RUBEN OSVALDO SUZUKI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



4446
03 AGO 2021
A
4, 21

Fontana, 03 de Agosto del 2021.-

A: SECRETARIO DE GOBIERNO:

VALLEJOS, Victor Gabriel

DE: A/C DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

FERNANDEZ LEYES, Germán

ASUNTO: ELEVO INFORME AS 4064/M/21

Me dirijo a Ud. a efectos de elevar AS 4064/M/2021, sobre la intención de hacer una sesión y solicitud para intercambio de un inmueble. Para lo cual se detalla a continuación, en el inmueble propiedad del municipio, que se dispone para realizar dicho intercambio.

Se adjuntan a la presente:

- Informe con descripción de los inmuebles.-

Sin otro particular, me despido con atenta consideración.-

[Handwritten signature]

Fernández Leyes, Germán Miguel
A/C Dirección de Arquitectura y Urbanismo
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Obispo Cardiel

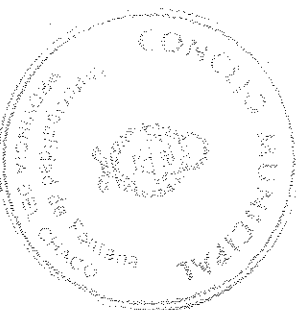
0600-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

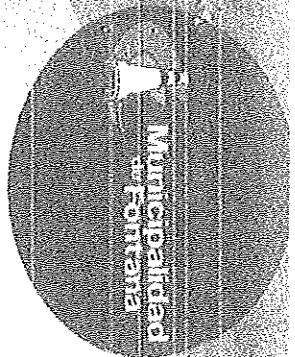
FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
GERARDO OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



05
28

Fontana, 03 de Agosto del 2021.-

A: SECRETARIO DE GOBIERNO:

VALLEJOS, Victor Gabriel

INFORME

En virtud a la solicitud realizada en la AS 4064/M/2021, se informa que el inmueble que ofrece la firma MELLI HNOS S.A., tiene las siguientes características:

- **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Parcela 10 – Ch. 41 – Secc. A – Circ. II – Fontana.-
- **ZONA URBANA:** se encuentra en una zona urbanizada – R3 – ZONA RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD, según Código de Planeamiento Urbano (ORD. N° 1253/13) -
- **PROPIETARIO:** MELLI HNOS S.A..-
- **CUIT N°:** 30-55477525-6 – **DOMICILIO:** Cervantes N° 33 – Resistencia.-
- **PLANO DE MENSURA:** 20-10-75. – **Folio Real – Matrícula N°:** 28.002.-
- **MEDIDAS:** terreno de forma irregular que mide 189 metros de frente sobre Av. 25 de Mayo, y en por su lado SE 456,60 metros y en su por su lado NO 331,91 metros, en su fondo linda con el Rio Negro.-
- **SUPERFICIE:** 72.354,60 m2.-

Cabe mencionar que dicho inmueble, se encuentra en una zona de conexión directa con el centro de la localidad, teniendo de esta manera la cobertura de los servicios básicos prestados por el municipio para el normal desenvolvimiento de las actividades, y que en el predio se encuentra ocupaciones irregulares en condiciones precarias, las cuales el municipio deberá realizar la regularización de las ocupaciones antes mencionadas, mediante la mensura, la entrega de títulos de propiedad y la conformación de las obras de infraestructuras, como consolidación de calles públicas y desagües dentro del predio.

Para la realización del intercambio del predio ubicado en la Parcela 10 de la Chacra 41, el municipio dispone de dos inmuebles, que en total son de menores dimensiones de frente, fondo y superficies, y en un lugar donde el municipio no alcanza con la cobertura de la prestación de servicios básicos, tales como recolección de residuos, zanjeo, mantenimiento de, calles, alumbrado público.

Dichos inmuebles propiedad de la MUNICIPALIDAD DE FONTANA, tienen las siguientes características:

- **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Parcela 1 – Manzana 19 – Chacra 33 – Secc. A – Circ. II, de la Localidad de Fontana.-
- **ZONA URBANA:** se encuentra en una zona residencial quinta – Z RQ – ZONA RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD, con alto porcentaje de espacios parquizados, sin infraestructura completa por su localización en área suburbana, según Código de Planeamiento Urbano (ORD. N° 1253/13).
- **PROPIETARIO:** MUNICIPALIDAD DE FONTANA.-

La Ciudad del Obispo Cardiel

0900-535-3669
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA,CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RODOLFO OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Fontana, 03 de Agosto del 2021.-

- QUIT N°: 30-67020676-5 – DOMICILIO: 9 de Julio N° 520 – Fontana.-
- PLANO DE MENSURA: 20-259-20. – Folio Real – Matricula N°: 89.650.-
- MEDIDAS: terreno de forma irregular que mide 42,47 metros en su lado NO; 90 metros en su lado NE; 176,79 metros en su lado SE; 161,69 metros en su lado SO.-
- SUPERFICIE: 9.866,70 m2.

- NOMENCLATURA CATASTRAL: Parcela 2 – Manzana 19 – Chacra 33 – Secc. A – Circ. II, de la Localidad de Fontana.-
- ZONA URBANA: se encuentra en una zona residencial quinta – Z RQ – ZONA RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD, con alto porcentaje de espacios parquizados, sin infraestructura completa por su localización en área suburbana, según Código de Planeamiento Urbano (ORD. N° 1253/13).
- PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE FONTANA.-
- QUIT N°: 30-67020676-5 – DOMICILIO: 9 de Julio N° 520 – Fontana.-
- PLANO DE MENSURA: 20-163-20. – Folio Real – Matricula N°: 89.653.-
- MEDIDAS: terreno de forma irregular que mide 161,69 metros en su lado NO; 3,21 metros en su lado NE; 90 metros en su lado SE; 137,54 metros en su lado SO.-
- SUPERFICIE: 6.333,75 m2.-

Por lo expuesto anteriormente y en virtud del análisis realizado, es importante recalcar que la parcelas que el municipio propone en intercambio, tienen una superficie total que asciende a los 16.200,45 m2, y en un lugar donde el municipio por su localización en área suburbana, dentro del Ejido Municipal, no posee infraestructura completa y no alcanza con la cobertura de la prestación de servicios básicos. Teniendo en cuenta que dicho inmueble se encuentra del otro lado del Rio Negro, solo pudiendo acceder por la Autovía de la Ruta Nacional N° 16. La parcela que propone la empresa cuenta con una superficie de 72.354,60 m2, y en una zona dentro del Ejido Municipal, que tiene conexión directa con el centro de la localidad, lo que permite contar con la cobertura de los servicios básicos prestados por el municipio. Con respecto a las ocupaciones irregulares que en el predio se encuentran, el municipio cuenta con personal idóneo y profesionales que puede llevar a cabo la regularización de las ocupaciones antes mencionadas, mediante el relevamiento y censo social, la realización de la mensura de las parcelas y manzanas, la entrega de títulos de propiedad y la conformación de las obras de infraestructuras, tales como la apertura y consolidación de calles públicas y desagües dentro del predio.

Por lo que se ve factible el intercambio de los predios desde la parte técnica, de acuerdo a su parte urbanística, dimensiones y zona de ubicación dentro del ejido municipal. Y quedando sujeta, su aprobación definitiva, a criterio de los considerandos que estime usted conveniente.-

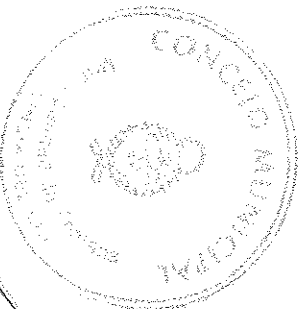
Agrim. Fernández Leyes Gerardo
Aca. Decán. Arquitectura y Urbanismo
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

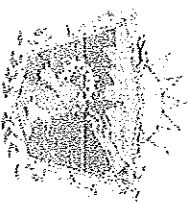
La Ciudad del Altiplano Cardial

9600-555-3668
(9362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

KUBEN OSWALDO AVILAUS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





PROVINCIA DEL CHACO
 Municipalidad de Fontana
 Contribuyente: CUIT 30670206765 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 Domicilio: 9 de Julio 520
 Los valores que se tomaron son del Ejercicio: 2021

Fecha: 04/08/21
 Página: 1

07
 20

NOMENCLATURA

Depto.: 20 Circunscr.: 2 Secc.: A Ch.: 33 Qta: Fracci: Mz.: 19 Parc. 2 UF 00

TERRENO

1- Superficie Terreno (m2): 6.333,75 Tipo Terreno: Superficie 2001 a 15000mts en Esquina
 2- Coef. s/Tipo Terreno: 0,44
 3- Valor Unitario s/ Zona: 55,00 Zona: ZONA C
 4- Coef. de Resguardo: 1,00 (Si es 1 no utiliza)
 Valor del Terreno: 153.276,75 (1 * 2 * 3 * 4)

EDIFICIO

1- Superficie Edificada: 0,00
 2- Coeficiente Depreciación: 0,000 Años Data: 99 Estado: BUENO Tilde Mayor:
 3- Valor Edificio: 0,00 4- Coef. de Resguardo: 1,00 (Si es 1 no utiliza)
 Valor Edificaciones: 0,00 (1 * 2 * 3 * 4)

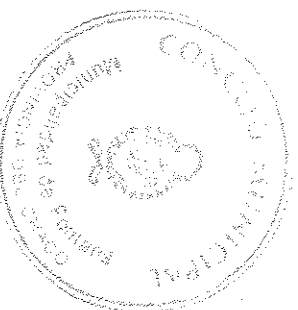
Valuación Fiscal 153.276,75

(Valor terreno + Valor edificaciones)



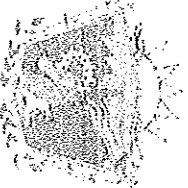
Agdm. Feriánder Leyes Germán
 Av. Dcción. Arquitectura y Sismosismo
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Gilda Gabriela Rotor
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVILA
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

Programa: RREPcAIV



PROVINCIA DEL CHACO
 Municipalidad de Fontana
 Contribuyente: CUIT 30670206765 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 Domicilio: 9 de Julio 520
 Los valores que se tomaron son del Ejercicio: 2021

Fecha: 04/06/21
 Página: 1



NOMENCLATURA

Depto: 20 Circunscri: 2 Seca: A Ch: 33 Ota: Fracc: Mz: 19 Parc: 1 UF: 00

TERRENO

1- Superficie Terreno (m2): 9.866,70 Tipo Terreno: Superficie 2001 a 15000mts en Esquina
 2- Coef. s/Tipo Terreno: 0,38
 3- Valor Unitario s/ Zona: 22,00 Zona: ZONA E
 4- Coef. de Resguardo: 1,00 (Si es 1 no utiliza)
Valor del Terreno: 82.485,61 (1° 2° 3° 4°)

EDIFICIO

1- Superficie Edificada: 0,00
 2- Coeficiente Depreciación: 0,000 Años Data: 99 Estado: BUENO Tíide Mayor:
 3- Valor Edificio: 0,00 4- Coef. de Resguardo: 1,00 (Si es 1 no utiliza)
Valor Edificaciones: 0,00 (1° 2° 3° 4°)

Valuación Fiscal 92.485,61 (Valor terreno + Valor edificaciones)



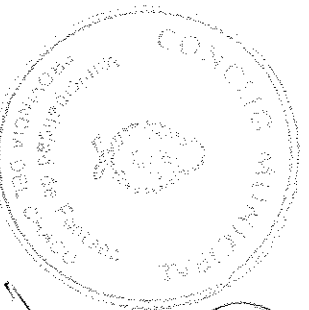
[Handwritten signature]

Agrím. **Fernández Leyes Gertson**
 Av. Dección Arquitecta y Urbanismo
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Programa: RRepCatV

Programa: RRepCatV

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
RUBEN OSVALDO AVILA
 Presidente del Consejo
 Municipalidad de Fontana



Mapa sin título
Escribe una descripción para tu mapa.

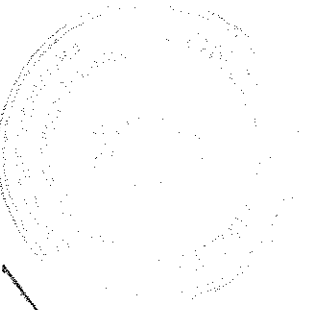
Leyenda
Elemento 1



200 m

[Handwritten signature]

Gilda Gabriela Rotón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

20	10	75
----	----	----

PROVINCIA DEL CHACO
 DEPARTAMENTO: SAN FERNANDO
 LUGAR: COLONIA RESISTENCIA

OBJETO: MENSURA Y SUBDIVISION
 PROPIETARIOS:

ALDO CIMBARO CANELLA, RINA CIMBARO CANELLA, MORENO, FENO FERMIN CIMBARO CANELLA, LINDORO CIMBARO CANELLA

INSCRIPCION: Tomo 175 - Folio 16 - Fca. 12742 - Año 1945. (En Mayor Extension)
 Tomo 175 - Folio 17 - Fca. 2744 - Año 1945
 Tomo 175 - Folio 18 - Fca. 2745 - Año 1945

BIEN: Parcela N°6 s/pl. 20-35-73 - Circ. II - Secc. A - Ch. 41

BALANCE DE SUPERFICIES

SUPERFICIE PARCELA N°6	35 Hs 40 As 76 Cas 79 dm ²
SUPERFICIE PARCELA N°9	14 Hs 89 As 08 Cas 71 dm ²
SUPERFICIE PARCELA N°10	7 Hs 23 As 54 Cas 60 dm ²
SUPERFICIE PARCELA N°14	10 Hs 62 As 70 Cas 95 dm ²
SUPERFICIE PARCELA N°11	88 As 66 Cas 55 dm ²
SUPERFICIE PARCELA N°12	88 As 66 Cas 55 dm ²
SUPERFICIE PARCELA N°13	88 As 66 Cas 55 dm ²
SUPERFICIE TOTAL S/MENSURA	35 Hs 41 As 33 Cas 94 dm ²
Diferencia en MAS	57 Cas 12 dm ²



NOVIEMBRE 1974

Domicilio: LINIERS 408
 Resistencia

Lorenzo L. Bozjakovic
 Agrimensor - Mat. Prof. N°2

OBSERVACIONES

Todas las medidas en metros los ángulos no incluidos son de 90°

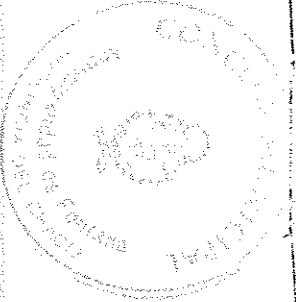
PLANO AUTOCORRECTOR: 20-35-73
 PLANO de REFERENCIA: 20-35-73
 REFERENCIAS:
 - mojón de mozo en el arroyo
 - mojón de mozo en el arroyo

NOMENCLATURA CATASTRAL
 CIRCUNSCRIPCION: II
 SECCION: A
 CHACRA: 41

DIRECCION DE CATASTRO
APROBADO
 -De acuerdo con las normas del
 -Ley 2569/51 y del reglamento de
 -Posición N° 11 de esta
 -Actuación 2da. -30-110.
 Residencial: *Stalbe 7* de 1974
 Dpto. Agroc.
 Director: *[Signature]*
 Registrador: *[Signature]*
 Asesor: *[Signature]*

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontaner

RUBEN OSVALDO AWALDS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontaner

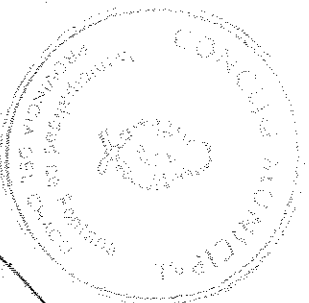




Mapa sin título
Escribe una descripción para tu mapa.

Legenda
Elemento 1

Gilda Gabriela Roloff
Gilda Gabriela Roloff
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avajus
Ruben Osvaldo Avajus
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

20 | 163 | 20

PROVINCIA DEL CHACO

DEPARTAMENTO : SAN FERNANDO

LUGAR: FONTANA

OBJETO : MENSURA Y SUBDIVISION

PROPIETARIO : MARIO ROBERTO SLANAC

INSCRIPCION : ① Folio Real Matricula N° : 21.174 - Fecha : 31/11/09
② Folio Real Matricula N° : 21.175 - Fecha : 03/11/09

BIEN: ① Parc. 75 - CH 33 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-14-20.
② Parc. 4 - CH 33 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-10-77.

BALANCE DE SUPERFICIES VER DETALLE

15
2 | 76 a 83

TRAMITE CUMPLIMENTADO POR
Ley No 1417 F
Deción. Proy. de Catastro y Cartografía

FECHA DE MENSURA
MAYO DE 2.020

DANIEL RICARDO CACERES
Agrimensor Nacional - M.P.N° 278
Fray Mocho N° 1.380 - Barranqueras.

OBSERVACIONES :

Medidas lineales dadas en metros. Calles fuera de escala. Angulos no indicados valen 90° 6 270°.

x Mojón de madera encontrado S/Pl. 20-10-77. Línea de Mensura.

o Mojón de madera colocado. Línea de Ribera

- o Mojón de madera encontrado S/Pl. 20-348-18.
- o Mojón de hierro y hormigón encontrado S/Pl. 20-14-20.
- o Mojón de madera encontrado S/Pl. 20-259-20.

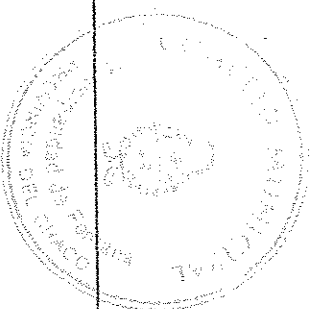
NOTA: Línea de Ribera aprobada por Resolución 0268/21 de fecha: 15/03/2021.
Planos de Antecedentes : 20-10-77 y 20-14-20
Planos de Referencias : 20-10-77, 20-348-18, 20-259-20 y 20-14-20

NOMENCLATURA CATASTRAL :
(VER DETALLE)

BOLETO MUNICIPAL
Folio No
15

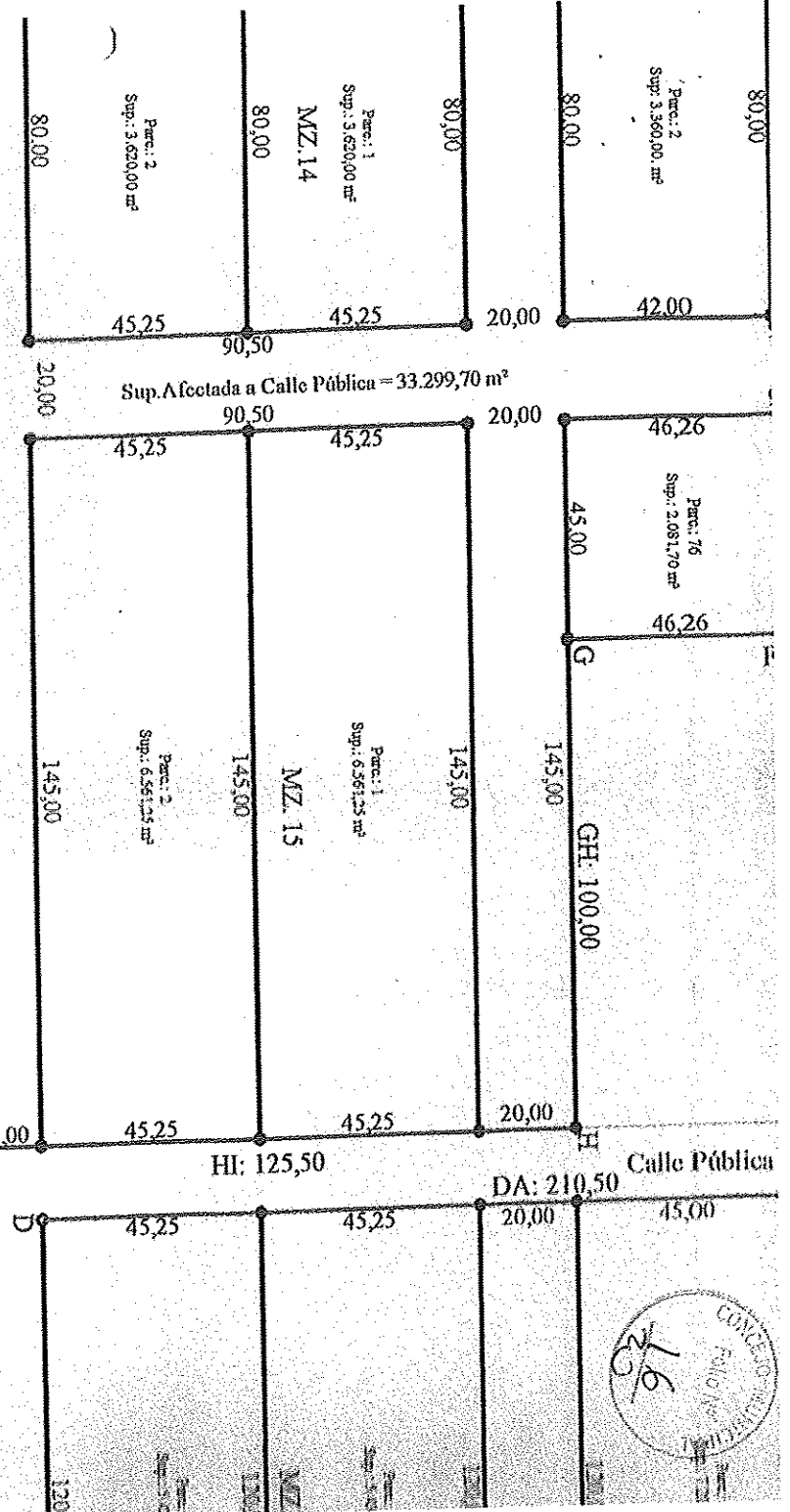
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
Y SUBDIVISION DEL CHACO
BOLETO MUNICIPAL DEL CHACO
Folio No
15
Fecha: 05 MAR 2021
Servicio: 308

[Signature]
Gilda Gabriela Rodríguez
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fray Mocho



ROBERTO SUAREZ
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fray Mocho

1074
11192502
1074
11192502

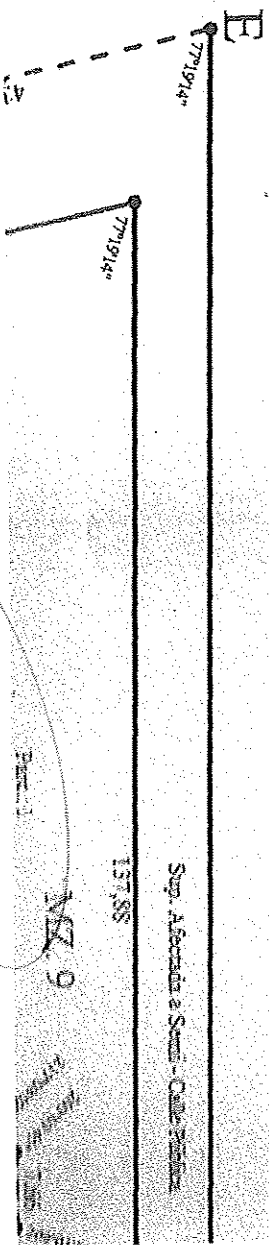


DETALLE DE NOMENCLATURA
CIRCUNSCRIPCION : II

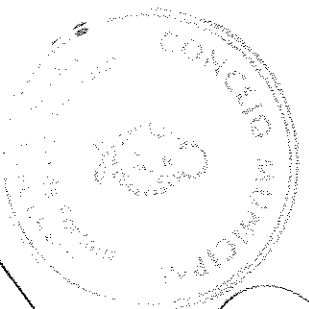
SECCION : A
CHACRA : 33

MANZANAS :	9	10	11	12	13	14
PARCELIAS :	1	1Y2	1Y2	1Y2	1Y2	1

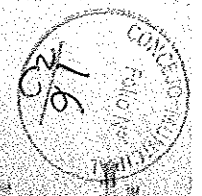
DETALLE MANZANA 9 Y 10
ESCALA 1:750



Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fortuna



RUBÉN OSVALDO AGUILAR
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fortuna





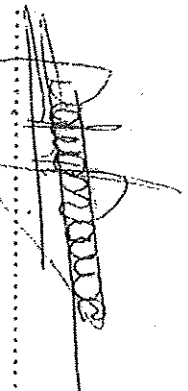
ACTA DE DONACION

Corresponde al Plano A probado por la
Direccion de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco
Nº: 20 - 163 - 20

Señor Intendente Municipal
S / / D:

El señor **MARIO ROBERTO SLANAC**, con domicilio real en :
Calle Corrientes Nº. 1.068 propietario de los inmuebles identificados catastralmente como:
**PARCELA 4 y 75 - CH 33 - SECCION A - CIRCUNSCRIP. II - FONTANA - DEPARTAMENTO
SAN FERNANDO**, con una superficie total suma de 180.610,50 m² (s/plano), inscripto en el Registro de la
Propiedad Inmueble en los **FOLIOS REALES MATRICULA Nº. 21.174 y 21.175 -FECHAS: 31/11/09 y 03/11/09** manifiesta :
Que siendo propósito del suscripto fraccionar una superficie de 180.610,50 m²
y originando calles, ochavas, plazas y reservas para uso público cuya superficie según al pie alcanzan a :
59.160,27 m², manifiesta por la presente que hace donación expresa de las mismas a ese Municipio y entrega
de la posesión a los siguientes efectos :

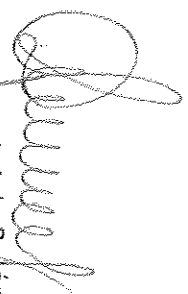
Superficie del Bien S/Título	180.610,50 m ²
Superficie del Bien S/Mensura	180.610,58 m ²
Diferencia en más (+)	0,08 m ²
<u>SUPERFICIE A DONAR</u>	
Superficie para Calles Públicas	47.479,46 m ²
Superficie para Reserva Municipal	11.680,81 m ²
Superficie para Ochavas	m ²
Superficie para Plazas Públicas	m ²
Superficie para Edificios de Uso Público	m ²
Superficie a descontar por Excedente o Sobrante	m ²
TOTAL	59.160,27 m²

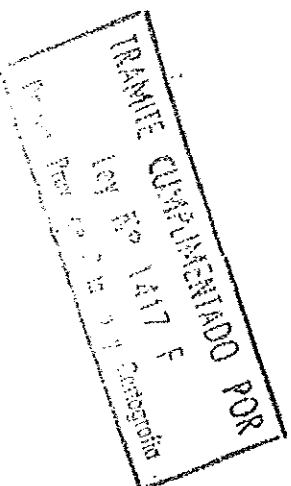


.....
Firma
MARIO R. SLANAC

.....
Aclaración
J.F. 25/11/20
.....
D.N.I.

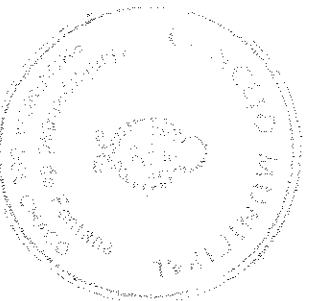
Certifico: Que la firma que antecede pertenece a : **Mario Roberto Slanac.**


Gilda Gabriela Rojón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



DANIEL RICARDO CACERES
Agente Nacional - M.P. Nº. 278
Fray Mocho Nº. 1.380 - Barrancas


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



20 | 259 | 20

PROVINCIA DEL CHACO

DEPARTAMENTO : SAN FERNANDO

LUGAR: FONTANA

OBJETO : ①③④⑤ MENSURA Y SUBDIVISION
②⑦⑧ MENSURA, UNIFICACION Y SUBDIVISION

PROPIETARIA : ①②③ NORA INDIANA BASTERRA

INSCRIPCION : ①②③ Folio Real Matricula N° : 21.122 - Fecha : 30/03/11 (En may. ext.)

- BIEN: ① Mz. 1 - CH 33 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-348-18
 ② Mz. 4 - CH 33 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-348-18
 ③ Mz. 7 - CH 33 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-348-18
 ④ Mz. 8 - CH 33 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-348-18
 ⑤ Parc. 74 - CH 33 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-348-18
 ⑥ Calle Pùblica - S/Pl. 20-348-18

BALANCE DE SUPERFICIES (VER DETALLE)

TRÁMITE CUMPLIMENTADO POR
 Ley N° 1417 F
 Dcción. Prov. de Catastro y Cartografía

DANIEL RICARDO CACERES
 Agrimensor Nacional - M.P.N°: 278
 Fray Mocho N°: 1.380 - Barranqueras.

FECHA DE MENSURA
 MAYO DE 2.020

OBSERVACIONES:

- Medidas lineales dadas en metros. Calles fuera de escala. Angulos no indicados valen 90° 6 270°.
- ✗ Mojón de madera encontrado S/Pl. 20-348-18
 - Mojón de madera colocado.
 - ✗ Mojón de madera encontrado S/Pl. 20-10-77.
 - Mojón de hierro y hormigón encontrado S/Pl. 20-14-20.

Nota : Referente a la aprobacion del Plano 20-348-18, y al no existir Ordenanza Municipal y/o escrituración de lo donado a favor del Municipio de las superficies afectadas a calle pública y reserva Municipal, en la actualidad estas superficies continuan siendo propiedad de la señora Nora Indiana Basterra.

Plano de Antecedente : 20-348-18
 Plano de Referencia : 20-348-18, 20-10-77 y 20-14-20.

NOMENCLATURA CATASTRAL:

CIRCUNSCRIPCION : II

SECCION : A

CHACRA : 33

MANZANAS :	1	7	8	19	20	21	22	23	24
PARCELIAS :	1a11	1a13	11y2	1	1	1	1	1y2	1

RUBEN OSVALDO
 Presidente de la Municipalidad de Fontana

DIREC. PROV. DE CATASTRO
 Y CARTOG. DEL CHACO
APROBADO

9 2 FEB 2021

De acuerdo con las normas de la Ley
 N° 118-P y Disposiciones
 Complementarias.

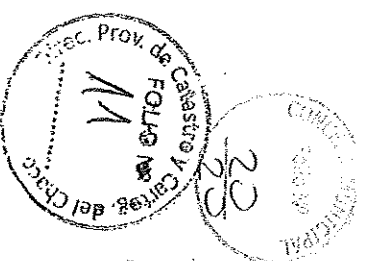
Revisó Agrim. Carlos Alberto Estrada
 DIRECTOR
 Dr. Provincial de Catastro
 V. Cartografía del Chaco

8.249,40 m²
 1.617,30 m²
 9.866,70 m²
 9.866,70 m²
 5.029,74 m²
 9.866,70 m²
 55.031,88 m²
 2,14 m²

SECRETARIA DEL CONCEJO
 Gilda Gabriela
 Municipalidad de Fontana



MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA
COMUNIDAD - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA



ACTA DE DONACION

Corresponde al Plano Aprobado por la
Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco
Nº: 20 - 259 - 20

Señor Intendente Municipal
S. / D.

La señora **NORA INDIANA BASTERRA**, con domicilio real en :
..... propietaria del inmueble identificado catastralmente como:

PARCELA 74 - CH 33 - SECCION A - CIRCUNSCRIP. II - FONTANA - DEPARTAMENTO

SAN FERNANDO, con una superficie total suma de **55.029,74 m²** (s/plano), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el **FOLIO REAL MATRICULA Nº: 21.122-FECHA: 30/03/11 (E.M.E)** manifiesta :

Que siendo propósito de la suscripta fraccionar una superficie de **55.029,74 m²**

originando calles, ochavas, plazas y reservas para uso público cuya superficie según al pie alcanzan a :
11.548,49 m², manifiesta por la presente que hace donación expresa de las mismas a ese Municipio y entrega de la posesión a los siguientes efectos :

Superficie del Bien S/Título	55.029,74 m ²
Superficie del Bien S/Mensura	55.031,88 m ²
Diferencia en más (+)	2,14 m ²

SUPERFICIE A DONAR

Superficie para Calles Públicas	11.548,49 m ²
Superficie para Reserva Municipal	9.866,70 m ²
Superficie para Ochavas	m ²
Superficie para Plazas Públicas	m ²
Superficie para Edificios de Uso Público	m ²
Superficie a descontar por Excedente o Sobrante	m ²
TOTAL	21.415,19 m²

Nora Indiana Basterra
Firma

BASTERRA NORA INDIANA

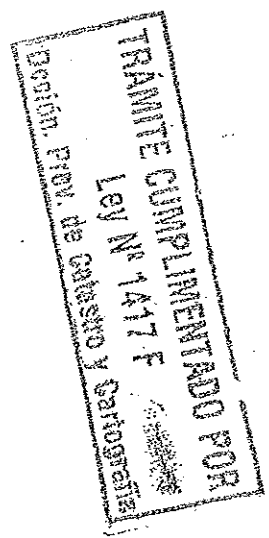
Aclaración

12.337.166

DNI

DOMICILIO : MISTRRE 261 2^a "A"

Certifico: Que la firma que antecede pertenece a : **Nora Indiana Basterra.**



Gabriela Rojo
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL de Fontana



DANIEL RICARDO CACERES
Agricultor Nacional - M.P. Nº. 278
Fray Mocho Nº. 1.380 - Barranqueras

RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo Municipal de Fontana